



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002957-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Luis Briones Martínez, relativa a mecanismos utilizados por la Junta de Castilla y León para cumplir con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, y exigir que se cumplan sus disposiciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2957 formulada por D. Rubén Illera Redón, Dña. Consolación Pablos Labajo, D. Jesus Guerrero Arroyo y D. Luis Briones Martínez, Procuradores y Procuradora, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los mecanismos utilizados por la Junta de Castilla y León para cumplir con el R.D. 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles y exigir su cumplimiento.

En contestación a la pregunta escrita número 2957, relativa a **¿Cuáles son los mecanismos utilizados por la Junta de Castilla y León para cumplir con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público y exigir que se cumplan sus disposiciones? Del mismo modo, se desea conocer el número de acciones realizadas en cada uno de los tres últimos 5 años y el número de inspecciones realizadas en esta materia**, procede manifestar lo siguiente.

#### 1.- Dotación de medios

En la actualidad, se encuentra en fase de licitación un contrato cuya finalidad es la realización de Auditorías de Accesibilidad sobre varios sistemas de información de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.



Asimismo, el contrato incluye un servicio de Consultoría en Accesibilidad web a disposición de las Consejerías, con el objetivo de orientarlas y asistirles en las tareas necesarias para alcanzar la accesibilidad web en sus aplicaciones.

Además, el contrato incluye actuaciones en materia de promoción, concienciación y formación, en Accesibilidad, con especial atención a la formación en el desarrollo de sistemas de información accesibles.

Este contrato permitirá contar con medios técnicos y de gestión para el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el mencionado R.D. 1112/2018, de 7 de septiembre.

## 2.- Seguimiento y cooperación con la AGE

La Administración de la Comunidad de Castilla y León forma parte del Grupo de Trabajo en Accesibilidad web de la Comisión Sectorial de Administración Digital (Ministerio de Transformación Digital y de la Función Pública), y colabora activamente con el Observatorio de Accesibilidad Web de la Administración General del Estado

En concreto, esta Administración coopera con el Observatorio de Accesibilidad Web en los seguimientos que éste realiza, de acuerdo con la Metodología para el Seguimiento en Profundidad para sitios web y para aplicaciones para dispositivos móviles UNE-EN 301549:2022. Con esta Metodología el Observatorio de Accesibilidad Web selecciona sitios web y aplicaciones móviles de la Administración de la Comunidad de Castilla y León objeto de seguimiento.

Cada año, desde esta Administración se envían al Observatorio de Accesibilidad Web los informes relativos a ese periodo sobre su ámbito de actuación de acuerdo con el artículo 19 del R.D. 1112/2018. Estos informes son:

- Informe sobre la atención de quejas y reclamaciones.
- Informe de seguimiento sobre el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad.
- Informe de seguimiento sobre la promoción, concienciación y formación.

Los informes reportados se envían a la Secretaría General de Administración Digital, para que ésta reporte a la Comisión Europea, el resultado del seguimiento en cada periodo.

## 3.- Concienciación y Formación

Se han realizado dos cursos cada año, dirigidos al personal técnico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, con el fin de conseguir que el desarrollo de cualquier aplicación web se haga siempre, desde su inicio, teniendo en cuenta la Accesibilidad.

Asimismo, se han realizado dos ediciones, en 2023 y 2024, del curso *"Accesibilidad web, conoce su importancia en la digitalización"*.

Valladolid, a 26 de febrero de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino